

<p>MUNICIPIO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS.</p> <p>DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	
<p>Preguntas / apartados</p>	
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es aquella que establece anualmente los ingresos del gobierno federal, estatal y municipal que deberán recaudarse por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, prestamos, etc.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>De los Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas así como de otros ingresos que se perciban.</p>

<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.</p>

¿Para qué se gasta?	La administración Pública municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el municipio, además también se aporta para educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente y ayudando a los grupos vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la página del municipio así como de la ley de transparencia y Sevac.

INGRESOS:	
Origen de los Ingresos	Importe
TOTAL	\$36,999,028.97
Impuestos	\$3,345,004.62
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$2.00
Derechos	\$3,921,287.22
Productos	\$86,188.75
Aprovechamientos	\$341,568.47
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$33.00
Participaciones, Aportaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$28,011,639.91

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		\$4.00
Ingresos Derivados de Financiamientos		\$1,293,294.00
EGRESOS:		
¿En qué se gasta?	Importe	
Total	\$36,999,027.97	
Servicios Personales	\$15,095,364.20	
Materiales y Suministros	\$5,631,491.00	
Servicios Generales	\$4,511,220.94	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,574,434.81	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$879,012.78	
Inversión Pública	\$2,107,504.24	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	
Deuda Pública	\$1,200,000.00	